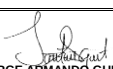


 AERONAUTICA CIVIL Principio de Procedencia: 7181		FORMATO CONVOCATORIA NACIONAL			 CEA Centro de Estudios Aeronauticos	
		Clave: GDIR-2-4-12-069	Versión: 02	Fecha: 23/10/2019	Página: 1 de 2	
NOMBRE Y NUMERO DE CONVOCATORIA		CURSO BÁSICO EN METEOROLOGÍA AERONÁUTICA CONVOCATORIA NACIONAL N° 02 - 2025				
DIRIGIDO A:		PÚBLICO EN GENERAL Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UAEAC				
MODALIDAD:		MIXTA				
DURACIÓN:		450 HORAS				
VALOR MATRICULA:		427,33 UVB				
CUPOS:		MÍNIMO 5 - MÁXIMO 20				
LUGAR:		CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS - CEA				
OBJETIVO:		REQUISITOS:				
Capacitar en el nivel básico al personal que apoyará la prestación del servicio meteorológico en los diferentes aeródromos del país, en el marco de lo establecido por la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y los lineamientos de la educación del Centro de Estudios Aeronáuticos.		1. Fotocopia del diploma de bachiller ó fotocopia del diploma del título Técnico Profesional, Tecnólogo o Profesional, expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. 2. Fotocopia ampliada del documento de identidad. 3. Certificado original del Examen de Estado (ICFES ó Saber 11°) con puntaje igual o superior a 240 si fue presentado antes del año 2000; con un puntaje mínimo de 40 si fue presentado posterior al año 2000, en cada una de las siguientes áreas: Matemáticas, Español y Física; y si fue presentado después del año 2014 con un puntaje mínimo de 40 en las siguientes áreas: Matemáticas, Lectura Crítica y Ciencias Naturales (no promediadas). Requisito exigido únicamente para Bachilleres sin título de Educación Superior. Los aspirantes que acrediten título de tecnología y/o profesional, no presentaran certificado del examen ICFES 4. Certificación de competencia lingüística de acuerdo con el Marco Común Europeo. El certificado debe ser aportado original o copia (vigente) expedido por uno de los siguientes institutos y de acuerdo con los niveles mínimos que se relacionan: •INTERNATIONAL HOUSE (STAFF SELECTION TEST o LENGUASKIL). •BERLITZ (BTRLS + PBI - Oral interview). •CONSEJO BRITANICO (APTIS). •COLOMBO AMERICANO (APTIS). •BRITISH ENGLISH INSTITUTE (APTIS). •EDISTRIBUTION (ITEP). Con fecha de expedición NO superior a dos (2) años al momento de la inscripción y calificación mínima de B2 en los ítems LISTENING y SPEAKING y B1 para el ítem GRAMMAR, No Promediados (Acuerdo 000001 de 24 de julio de 2024). 5. Recibo original de pago de inscripción por valor de \$112.200 (No reembolsables), los cuales deben ser consignados en cualquiera de las cajas de la UAEAC ubicadas en los aeropuertos, al código 524, o en Bogotá primer piso Aeropuerto Eldorado y/o mediante la opción de pagos en línea en la página Web de la Aerocivil. https://www.abcpagos.com/comercio/aerocivil (en observación diligenciar "pago derechos de inscripción"). 6. Si cuenta con licencia de personal aeronáutico, adjuntar una copia de la misma. 7. En el oficio de radicación de documentos incluir: dirección del correo electrónico, número de celular y/o teléfono fijo. 8. Los Servidores Públicos de la UAEAC que participen en el proceso de selección deben aportar al momento de la inscripción la autorización expedida por la Dirección de Gestión Humana, previo visto bueno de los coordinadores inmediatos o superiores jerárquicos en el formato solicitud de autorización para la inscripción a la actividad académica, descargable en iSolución a través del link https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/Sistema-de-Gestion con Clave: ESTR 2.0-12-062. 9. Para el caso de funcionarios de la UAEAC, no haber sido sancionado disciplinariamente en el año anterior a la fecha de la inscripción. 10. Para el caso de aspirantes externos que hayan participado en procesos de formación del CEA, no haber sido sancionados por infracción al Reglamento Estudiantil. 11. Abstenerse de enviar documentos no solicitados.				
FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN						
12 de mayo de 2025 a 01 de agosto de 2025 Lunes a viernes 7:00am a 03:40pm						
FASES DEL PROCESO						
TIPO DE PRUEBA	MINIMO APROBATORIO	CARÁCTER	PESO	FECHA, HORA, LUGAR		
Verificación de documentos requisito	N/A	ELIMINATORIA	N/A	14 de febrero al 11 de marzo de 2025		
Prueba personalidad y aptitud		ELIMINATORIA	40%	19 y 20 de marzo de 2025 (plataforma virtual)		
Prueba de conocimientos, habilidades y destrezas		ELIMINATORIA	30%	1 y 2 de abril de 2025 08:00 am en el CEA		
Entrevista por competencias		ELIMINATORIA	30%	9 y 10 de abril 2025., 08:00 am en el CEA		
Exámenes de aptitud psicofísica		ELIMINATORIA	N/A	21 y 22 de abril 2025 médicos delegados Aerocivil		
ETAPAS DE LA CONVOCATORIA			CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
• Publicación de la convocatoria: 14 de febrero de 2025 • Recepción de documentos : 14 de febrero a 11 de marzo de 2025 La recepción de la inscripción junto con los documentos requisitos deben radicarse de manera virtual en el canal oficial: Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, ingresando al link: https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR/Formulario. Una vez ingrese al link, debe seleccionar en Tipo PQRSD inscripción de estudiantes. El oficio a radicar debe ir dirigido al Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos CEA. Una vez obtenga el numero de radicado de los documentos requisito debera enviar copia del oficio con No de radicado y los documentos anexos al correo electrónico: admisionescea@aerocivil.gov.co. • Publicación lista de admitidos a pruebas de personalidad y aptitud: 17 de marzo de 2025. • Aplicación pruebas de personalidad y aptitudes: 19 y 20 de marzo de 2025 • Publicación lista de admitidos a prueba de conocimiento, habilidades y destrezas: 25 de marzo de 2025. • Aplicación prueba de conocimiento, habilidades y destrezas: 1 y 2 de abril de 2025. • Publicación lista de admitidos a entrevista por competencias: 4 de abril de 2025. • Aplicación entrevista por competencias: 9 y 10 de abril 2025. • Publicación lista de admitidos a exámenes de aptitud psicofísica: 14 de abril de 2025. • Aplicación exámenes de aptitud psicofísica: 21 y 22 de abril de 2025. • Publicación lista de admitidos a curso: 30 de abril de 2025.			No se tendrán en cuenta los documentos radicados posteriormente a la fecha de recepción ni los radicados en canal diferente al SGDEA. * Los exámenes de Aptitud Psicofísica deberán ser realizados con los médicos delegados de Aerocivil. El valor deberá ser asumido por cada uno de los aspirantes. *Los aspirantes seleccionados que obtengan la Certificación Aeroméctica y el resultado favorable del Examen Toxicológico para detección de consumo de alcohol y drogas por parte de los médicos delegados, deberán radicar de manera virtual a más tardar el 8 de mayo de 2025 los siguientes documentos requisito: - Certificación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud EPS, vigente y no mayor a un (1) mes. - Certificación Aeroméctica y Examen Toxicológico. - Fotocopia del seguro estudiantil que cubra desde el inicio hasta la culminación del curso. - Recibo del pago de la matrícula. - El valor del curso es \$ 936.500.00 (427,33 UVB), el pago se puede realizar en cualquiera de las cajas de Aerocivil, ubicadas en los aeropuertos del país y en Bogotá Aeropuerto Eldorado, al código 296 Curso Basico en Meteorologia Aeronautica, o pago por PSE en la página web de Aerocivil, link https://www.abcpagos.com/comercio/aerocivil (Este pago se debera realizar una vez se publique la lista de admitidos a curso). Estos documentos deben ser radicados en el canal oficial : Sistema de Gestion de Documentos Electronicos de Archivo (SGDEA), ingresando al link: https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR/Formulario. Una vez ingrese el Link, debe seleccionar en tipo PQRSD inscripcion de estudiantes, con oficio dirigido al Grupo de Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos CEA. Una vez obtenga el numero de radicado de los documentos requisito debera enviar copia del oficio con No de radicado y los documentos anexos al correo electrónico: admisionescea@aerocivil.gov.co. * En caso de evidenciarse que la documentación y/o información aportada es inconsistente, el aspirante automaticamente quedará eliminado y perderá el derecho de acceder a la capacitación, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes. * La Aerocivil y el CEA no adquieren compromiso alguno de vinculación laboral al terminar el curso, ni genera derechos de carrera administrativa. Nota: Los servidores publicos de Aerocivil estarán exentos del pago del valor de la inscripción y del valor de la matrícula Los demás requisitos deberán ser cumplidos sin excepción. Los servidores publicos de la UAEAC, que pertenezcan al Nivel Central y Regional Cundinamarca (Bogotá), que salgan seleccionados, seguirán prestando sus servicios en su área de ubicación. Los servidores publicos seleccionados para realizar el curso cuya ubicación laboral esté fuera de Bogotá serán trasladados transitoriamente a áreas del Nivel Central o Regional Cundinamarca (Bogotá), para que presten sus servicios en estas areas por el tiempo de duracion del curso. La participación del servidor público en el proceso de admisión (inscripción, selección y matrícula) no generará ningún tipo de comisión para la realización del proceso. * La inasistencia injustificada dará lugar a la pérdida del curso . * En caso de requerirse reprogramación de actividades académicas por fuerza mayor, estas serán realizadas los días sábados, durante las fechas programadas dentro del curso.			
 Ing. JORGE ARMANDO GUEVARA ACUÑA Coordinador Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos (A)		 Dr. JOSE AUGUSTO RAMIREZ DIAZ Secretario Centro de Estudios Aeronauticos (CEA)		 CAROLINA ROJAS UMBARILA Coordinadora Grupo Educación Aeronáutica, Extensión y Proyección		



Centro de Estudios
Aeronáuticos

Clave: GDJR-2.4-12.069
**CONVOCATORIA NACIONAL
N° 02 - 2025**

CURSO EN METEOROLOGÍA AERONÁUTICA BÁSICO (001)

	PRINCIPIO DE PROCEDENCIA: 7101			
	DIRIGIDO A:		PÚBLICO EN GENERAL Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UAEAC	
	MODALIDAD:		MIXTA	
	DURACIÓN:		450 HORAS	
	VALOR MATRICULA:		427,33 UVB	
	CUPOS:		MÍNIMO 5 - MÁXIMO 20	
	LUGAR:		CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS - CEA	
OBJETIVO:			REQUISITOS:	
Capacitar en el nivel básico al personal que apoyará la prestación del servicio meteorológico en los diferentes aeródromos del país, en el marco de lo establecido por la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y los lineamientos de la educación del Centro de Estudios Aeronáuticos.			1. Fotocopia del diploma de bachiller ó fotocopia del diploma del título Técnico Profesional, Tecnólogo o Profesional, expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	
			2. Fotocopia ampliada del documento de identidad.	
			3. Certificado original del Examen de Estado (ICFES ó Saber 11") con puntaje igual o superior a 240 si fue presentado antes del año 2000; con un puntaje mínimo de 40 si fue presentado posterior al año 2000, en cada una de las siguientes áreas: Matemáticas, Español y Física; y si fue presentado después del año 2014 con un puntaje mínimo de 40 en las siguientes áreas: Matemáticas, Lectura Crítica y Ciencias Naturales (no promediadas). Requisito exigido únicamente para Bachilleres sin título de Educación Superior. Los aspirantes que acrediten título de tecnología y/o profesional, no presentaran certificado del examen ICFES	
			4. Certificación de competencia lingüística de acuerdo con el Marco Común Europeo. El certificado debe ser aportado original o copia (vigente) expedido por uno de los siguientes institutos y de acuerdo con los niveles mínimos que se relacionan: •INTERNATIONAL HOUSE (STAFF SELECTION TEST o LENGUASKIL). •BERLITZ (BTRLS + PBI - Oral interview). •CONSEJO BRITANICO (APTIS). •COLOMBO AMERICANO (APTIS). •BRITISH ENGLISH INSTITUTE (APTIS). •EDISTRIBUTION (ITEP).	
FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN				
12 de mayo de 2025 a 01 de agosto de 2025 Lunes a viernes 7:00am a 03:40pm			Con fecha de expedición NO superior a dos (2) años al momento de la inscripción y calificación mínima de B2 en los ítems LISTENING y SPEAKING y B1 para el ítem GRAMMAR, No Promediados (Acuerdo 000001 de 24 de julio de 2024). 5. Recibo original de pago de inscripción por valor de \$112.200 (No reembolsables), los cuales deben ser consignados en cualquiera de las cajas de la UAEAC ubicadas en los aeropuertos, al código 524, o en Bogotá primer piso Aeropuerto Eldorado y/o mediante la opción de pagos en línea en la página Web de la Aerocivil. https://www.abcpagos.com/comercio/aerocivil (en observación diligenciar "pago derechos de inscripción"). 6. Si cuenta con licencia de personal aeronáutico, adjuntar una copia de la misma. 7. En el oficio de radicación de documentos incluir: dirección del correo electrónico, número de celular y/o teléfono fijo. 8. Los Servidores Públicos de la UAEAC que participen en el proceso de selección deben aportar al momento de la inscripción la autorización expedida por la Dirección de Gestión Humana, previo visto bueno de los coordinadores inmediatos o superiores jerárquicos en el formato solicitud de autorización para la inscripción a la actividad académica, descargable en iSolución a través del link https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/Sistema-de-Gestion con Clave: ESTR-2.0-12.062. 9. Para el caso de funcionarios de la UAEAC, no haber sido sancionado disciplinariamente en el año anterior a la fecha de la inscripción. 10. Para el caso de aspirantes externos que hayan participado en procesos de formación del CEA, no haber sido sancionados por infracción al Reglamento Estudiantil. 11. Abstenerse de enviar documentos no solicitados.	
FASES DEL PROCESO				
TIPO DE PRUEBA	MINIMO APROBATORIO	CARÁCTER	PESO	FECHA, HORA, LUGAR
Verificación de documentos requisito	N/A	ELIMINATORIA	N/A	14 de febrero al 11 de marzo de 2025
Prueba personalidad y aptitud		ELIMINATORIA	40%	19 y 20 de marzo de 2025 (plataforma virtual)
Prueba de conocimientos, habilidades y destrezas		ELIMINATORIA	30%	1 y 2 de abril de 2025 08:00 am en el CEA
Entrevista por competencias		ELIMINATORIA	30%	9 y 10 de abril 2025., 08:00 am en el CEA
Exámenes de aptitud psicofísica		ELIMINATORIA	N/A	21 y 22 de abril 2025 médicos delegados Aerocivil
• Publicación de la convocatoria: 14 de febrero de 2025 • Recepción de documentos : 14 de febrero a 11 de marzo de 2025			*No se tendrán en cuenta los documentos radicados posteriormente a la fecha de recepción ni los radicados en canal diferente al SGDEA. * Los exámenes de Aptitud Psicofísica deberán ser realizados con los médicos delegados de Aerocivil. El valor deberá ser asumido por cada uno de los aspirantes. *Los aspirantes seleccionados que obtengan la Certificación Aeromédica y el resultado favorable del Examen Toxicológico para detección de consumo de alcohol y drogas por parte de los médicos delegados, deberán radicar de manera virtual a más tardar el 8 de mayo de 2025 los siguientes documentos requisito: - Certificación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud EPS, vigente y no mayor a un (1) mes. - Certificación Aeromédica y Examen Toxicológico. - Fotocopia del seguro estudiantil que cubra desde el inicio hasta la culminación del curso. - Recibo del pago de la matrícula. - El valor del curso es \$ 4'936.500.00 (427,33 UVB), el pago se puede realizar en cualquiera de las cajas de Aerocivil, ubicadas en los aeropuertos del país y en Bogotá Aeropuerto Eldorado, al código 296 Curso Básico en Meteorología Aeronáutica, o pago por PSE en la página web de Aerocivil, link https://www.abcpagos.com/comercio/aerocivil (Este pago se deberá realizar una vez se publique la lista de admitidos a curso). Estos documentos deben ser radicados en el canal oficial : Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), ingresando al link: https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR/Formulario . Una vez ingrese al Link, debe seleccionar en tipo PQRSd inscripción de estudiantes, con oficio dirigido al Grupo de Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos CEA. Una vez obtenga el número de radicado de los documentos requisito deberá enviar copia del oficio con No de radicado y los documentos anexos al correo electrónico: admisionescea@aerocivil.gov.co . * En caso de evidenciarse que la documentación y/o información aportada es inconsistente, el aspirante automáticamente quedará eliminado y perderá el derecho de acceder a la capacitación, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes. * La Aerocivil y el CEA no adquieren compromiso alguno de vinculación laboral al terminar el curso, ni genera derechos de carrera administrativa.	
La recepción de la inscripción junto con los documentos requisitos deben radicarse de manera virtual en el canal oficial: Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, ingresando al link: https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR/Formulario . Una vez ingrese al link, debe seleccionar en Tipo PQRSd inscripción de estudiantes. El oficio a radicar debe ir dirigido al Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos CEA.			Nota: Los servidores públicos de Aerocivil estarán exentos del pago del valor de la inscripción y del valor de la matrícula Los demás requisitos deberán ser cumplidos sin excepción. Los servidores públicos de la UAEAC, que pertenezcan al Nivel Central y Regional Cundinamarca (Bogotá), que salgan seleccionados, seguirán prestando sus servicios en su área de ubicación. Los servidores públicos seleccionados para realizar el curso cuya ubicación laboral esté fuera de Bogotá serán trasladados transitoriamente a áreas del Nivel Central o Regional Cundinamarca (Bogotá), para que presten sus servicios en estas áreas por el tiempo de duración del curso. La participación del servidor público en el proceso de admisión (inscripción, selección y matrícula) no generará ningún tipo de comisión para la realización del proceso. * La inasistencia injustificada dará lugar a la pérdida del curso . * En caso de requerirse reprogramación de actividades académicas por fuerza mayor, estas serán realizadas los días sábados, durante las fechas programadas dentro del curso.	
Una vez obtenga el número de radicado de los documentos requisito deberá enviar copia del oficio con No de radicado y los documentos anexos al correo electrónico: admisionescea@aerocivil.gov.co .				
• Publicación lista de admitidos a pruebas de personalidad y aptitud: 17 de marzo de 2025.				
• Aplicación pruebas de personalidad y aptitudes: 19 y 20 de marzo de 2025				
• Publicación lista de admitidos a prueba de conocimiento, habilidades y destrezas: 25 de marzo de 2025.				
• Aplicación prueba de conocimiento, habilidades y destrezas: 1 y 2 de abril de 2025.				
• Publicación lista de admitidos a entrevista por competencias: 4 de abril de 2025.				
• Aplicación entrevista por competencias: 9 y 10 de abril 2025.				
• Publicación lista de admitidos a exámenes de aptitud psicofísica: 14 de abril de 2025.				
• Aplicación exámenes de aptitud psicofísica: 21 y 22 de abril de 2025.				
• Publicación lista de admitidos a curso: 30 de abril de 2025.				